



PROCESO : PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE : VIVIANA PATRICIA SEMMA VERGEL
DEMANDADO : DANIRO RODRIGUEZ CARRILLO
RADICACION : 2019-00331

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de julio de 2020. Al Despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Como quiera que la abogada MONICA PATRICIA CASTAÑEDA GÓMEZ aceptó el cargo de curadora ad-litem del demandado DANIRO RODRIGUEZ CARRILLO, el Juzgado la autoriza para ejercerlo.

Por secretaría una vez en firme este auto, notifíquese a la abogada conforme lo establece el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, anexando el respectivo traslado de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. 28 del 03/08/2020</p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
